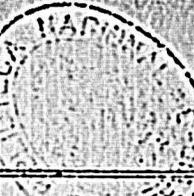


EST PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO



NÚMERO 938

Por un año 10
Por seis meses 1
Por un mes 1
Número suelto 20

Dirección y Administración - 18 DE JULIO-209

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gobernante ASTIAN B. TORRES

Año VII.

Redactor y Director - SEBASTIAN B. TORRES

Número 938

Avisos especiales

Una habil operacion de cirujia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operacion cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital - operacion que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operacion la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente en las matinas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos, cubriendolos un sudor frío.

El paciente padece un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se siente malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, y una sensación de síncope, que lo obliga a echarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cutis está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágraria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital.

Hacia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados, de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelando al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositorios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y O., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gratal; y en Tránsito a Tres Salvarrey y Tauer. Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º.

COMISARIA GEN. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puertos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imchilli - C.º G. de I.º.

El Clamor Público

MINAS, JULIO 10 DE 1886

Lo prometido es deuda

En el número anterior prometimos refutar la segunda parte de la correspondencia de Minas, inserta en *La Tribuna Popular* de fecha 3 del mes que rige y como no nos gusta tener cuentas pendientes con nadie, y mucho menos con nuestros constantes favorecedores, los abonados, vamos a cumplir la palabra con ellos empeñada.

Recordarse que como antípico a esta refutación dijimos que la intención del Corresponsal no era otra que hacer mucho ruido, alborotando y escandalizando con acusaciones indirectas, trases de doble sentido y sentencias que nada significan. Es el sistema de la gente de sacristía, la escuela del jesuitismo, de la cual es digno discípulo el autor de la correspondencia, aunque lego.

Cuando los escándalos del célebre Botana, instrumento inconsciente del mismo grupito de que es *leader* el Corresponsal de *La Tribuna*, también se mandaron cartas y telegramas a la prensa de Montevideo para que los publicara y comentara, pero muy en breve comprendió la ridiculez y grosera farza urdida y no quiso ser copartícipe en ella. Al primer golpe de vista comprendió, que las tendencias de los repiqueos, tiros y demás argucias puestas en juego, no respondían a otro fin que a armarse un conflicto que diera por resultado la caída de la primera autoridad departamental.

Esta era la segunda arremetida, pues la primera habíala ya dado un ente abominable, mandando un remitido a uno de los diarios de la capital, en el que entre otras cosas afirmaba: que el odio de raza con que las autoridades locales miraban a los extranjeros, y particularmente a los españoles e italianos, hacia que estas dos colonias no disfrutaran las garantías que las leyes del país acuerdan a todos sus habitantes.

El calumniador recibió el condigno castigo.

Españoles e italianos protestaron indignados, asegurando no tener conocimiento que persona alguna hubiese sido perseguida, por el contrario, que nunca habían considerado mejor garantidos en vidas e intereses, que desde que el coronel Montero estaba al frente del departamento.

No satisfecho el intrigante con tan solemne mentis, fuese a Montevideo a armar cámora, pero como se le ensuciaron los pañuelos, de un brazo fue arrojado del ministerio de Gobierno, al que había acudido en queja directa.

Hemos creído conveniente recordar todo esto, para que los de fuera puedan formarse una idea de las diferentes zanadillas que el predicho grupito ha armado al coronel Montero para dar por tierra con su administración.

Felizmente sus artificios no han dado hasta el presente el resultado apetecido, y decidimos felicitamente, por cuanto la gran mayoría del vecindario bendice la hora en que el digno funcionario fue electo.

Sin embargo, el Corresponsal de *La Tribuna* pide al Gobierno que trate de averiguar la verdad de las denuncias que se han hecho contra el Delegado Ejecutivo.

¿Qué denuncias son esas? ¿Quién las hizo? Bueno sería que el Corresponsal nos las dijera a conocer con la cara descubierta. Concrete cargos y verá como el Gobierno los toma en cuenta.

Mas mucho sospechamos que los tales cargos solo existan en la cabeza del desensor oficioso de Vergara.....pero, ya hemos caído en la cuenta: la deficiencia del personal policial en campaña será uno de ellos, pues según él, el Jefe Político tiene la obligación de aumentarlo, lo que bien podría hacer reparando en campaña los cuarenta ó cincuenta soldados que dice haber agotados en el cuartel de esta villa.

Muy al corriente parece estar el Corresponsal de *La Tribuna* en Cebollatí del servicio interno de la Jesuita, lo que acusa mucho ingenio en él, pues estamos seguros que una vigésima parte de los vecinos de esta villa no darian una relación tan detallada del personal policial, como la que él ha dado no obstante las treinta leguas que median entre esta y sus pueblos. Hasta el nombre personal de todos los oficiales ha averiguado.

Mas, quién ha hecho creer al Corresponsal que los jefes políticos tienen el deber de aumentar las policías? Ya que tan enterado está de ciertas cosas, mucho extraños que ignore, que el presupuesto policial es formulado por el Poder Ejecutivo y sancionado por el Legislativo y que por consiguiente ningún jefe político tiene atribuciones para aumentar el personal.

Otro de los cargos lo tenemos, en no haber ido el Jefe Político en persona al paraje en que Vergara cometió su hazaña, habiéndose conformado con mandar allí al Inspector de Policias.

La gravedad de esa falta debe tenerla en cuenta el ministro de Gobierno siempre que formule un nuevo presupuesto policial, para eliminar de él a los inspectores como incompetentes para el desempeño de una comisión cualquiera.

Ahora viene el mejor y mas peligroso; el arrasamiento del establecimiento de Vergara, lo que no sabemos si es ó no cierto, pero que a serlo, no tendría nida de particular desde que no faltan quienes recibieran durante la chirinada de Máximo Pérez muchos daños y perjuicios de manos de Manduquita y Vergara. Con los postes del alumbrado de un potro del Sr. Corbo, esas buenas piezas hicieron hogueras, en las que arrojaban cuartos enteros de animales de raza. Nada raro pues sería, que alguno ó algunos de los damnificados hubiesen aplicado a Vergara la ley del talion.

Y si tal hubiese sucedido, ¿podría en justicia hacer responsable del desaguisado al Sr. Jefe Político? De ninguna manera.

Pero ya lo dijimos; lo que desearia el Corresponsal de *La Tribuna* es hallar una falta, un abuso, una arbitrariedad de que acusar pudiera al coronel Montero y saciar sus deseos con un cambio de autoridades a su favor; pero por mas que se devane los sesos no ha de encontrar falta alguna que valga la pena de merecer siquiera la más suave repulsión.

Crimen misterioso

Acaso en los anales judiciales no se registra una causa tan envuelta en las sombras del misterio, como la instruida con motivo de la desaparición de los millones que pertenecian a la princesa Montleart.

La elevada posición que gozaba esa dama entre la aristocracia austriaca, su vida escondida, su muerte enigmática, el robo de una fortuna colosal que fue notado al abrir el testamento, todo esto tiene mucho de novela, y ha producido gran curiosidad y honda sensación en todos los círculos de la sociedad austro-húngara.

Necesitaráse el dote de penetración del famoso Gabrieau para reconstruir la trama de ese crimen, en el cual se hallan complicadas, con razón ó sin ella, personalidades de elevada alcurnia.

El proceso, confiado por el ministro de Justicia a los jueces de instrucción que gozan fama de mas hábiles, ha revelado ya algunas circunstancias extrañas que concurren en ese doble crimen; pronto en los tribunales de Cracovia comparecerán sentados en el banquillo de los acusados hombres y mujeres que llevan apellidos ilustres.

Los periódicos de Viena relatan los hechos sobre los cuales se extiende tupido velo de misterio.

La princesa Augusta de Montleart estaba emparentada con la familia de Czernin. El conde Thibault y de Montleart había sido nombrado príncipe del Santo Imperio con ocasión de su matrimonio con la princesa Albertina Sajonia, madre del rey Carlos Alberto.

Vivía hacia mucho tiempo retirada en sus magníficas posesiones de Mysenice, en Bohemia. Sus aficiones románticas, su género de vida fastuoso y sórdido a la par, la exaltación de su espíritu y su carácter extraño tenían fama en toda la comarca.

El castillo que habitaba hallaba resguardado por una jauría de perros, y para entrar allí era necesario atravesar puentes levadizos y pronunciar al oido de los guardias, una

dos hasta los dientes, una palabra convenida, algo así como una consigna.

La princesa de Monteart que había heredado un gran parte de la inmensa fortuna de la casa de Carignan, era muy desconfiada, y no quería entregar su capital a una casa de banca. En un salón del castillo había instalado unas cuantas arcas de hierro donde encerraba sus cuantiosas rentas todos los años.

En noviembre último la princesa L., fué al castillo con objeto de visitar a su madrina y la encontró sin sentido y tendida en un sofá.

Llamaron apresuradamente a un médico, el cual declaró que estaba muerta, y extendió una certificación del hecho.

Hablóse algo de aquella muerte repentina pero nadie hasta algunos días después conocía sospechas.

Cuando se procedió a la apertura del testamento, abrieron las famosas arcas del dinero, y... las encontraron vacías; los millones, las piedras preciosas, las vajillas de plata y oro, todo había desaparecido.

La justicia presentóse en el castillo; procedió al interrogatorio de los criados; las declaraciones de estos no hicieron la luz en el asunto y se decretó la prisión de todos.

Un incidente extraño había precedido a esas primeras diligencias.

Un hombre que se llamó a sí mismo delegado del presidente de la policía de Viena había obtenido permiso para revisar el inventario de la princesa Monteart.

Contentóse este personaje en hacer constar la ausencia de un legado de cien mil florines a favor de la hija del conde N. y... se retiró.

Todas las pesquisas hechas por la policía para encontrar a este misterioso personaje han sido infructuosas.

Hace algunos días la ahijada de la princesa Monteart, la princesa Cecilia L... ha comparecido ante el juez de instrucción de Cracovia.

Hubo heredado una parte del castillo de Myslecine y le había sido confiada una llave de las arcas donde la interficta guardaba sus caudales.

La princesa L. cree que su madrina se enfermó en un momento de locura. Ha entregado al juez una correspondencia escrita en francés por la princesa de Monteart, que según ella, debeclarar la misteriosa muerte, y también la desaparición de los millones.

El cadáver de la princesa Monteart será exhumado y sometido a la autopsia.

Esta causa celebre ha de ser vista muy pronto ante la audiencia de Cracovia; pero en cuanto a los millones, es bien difícil que puedan ser jamás recuperados.

Gacetilla

Xa escampana. En La Tribuna de fecha 5 inserta está una tercera correspondencia de Minas, y hemos oido decir, se obra del célebre y nunca bien ponderado escribano, don José A. Sanchez.

A nosotros no nos importa un bledo si dicho señor es o no es el padre putativo de tal aborto; pero si las mentiras y calumnias que con gran cinismo se refieren en él.

Dice el grandísimo embuster, el Correspondiente, que El Clamor Público es el periódico situacionista de Mi... y que su redactor, después de haber viificado de todas formas al cor... Montero, lo ensalza hoy y quemá inciencia su holocauso. (Cuestión de alpiste.)

Contestamos: El Clamor es un periódico independiente, y como tal fustiga y aplaude a quien lo merece, sin jamás haber recibido

dádivas de persona alguna, y mucho menos subvenciones ó otras prebendas.

Es cierto que en sus columnas se ha censurado más de un acto del Sr. Jefe Político, pero vilipendiárslo jamás, y desfiamos al Co... responsible á que prueba lo contrario.

Defender á un funcionario público, apreciado de todas las personas decentes, sin distinción de colores políticos, de las torpes y falsas acusaciones de cuatro mentecatos, no es acto de adulación, sino de justicia, á la que rendimos ferviente culto, y al hacerlo no nos mueve otro interés que colocar las cosas á su verdadero lugar, dando al César lo que es del César.

Cuando ha habido en Minas un jefe político más moral, liberal y justiciero que el coronel Montero?

Pobres de algunos á no haber dado con un funcionario de tan buena pasta?

Y sin embargo se le acusa de perseguir á tres ó cuatro individuos. Ignoramos si tal hace, pero su deber es hacerlo, porque la tranquilidad pública lo reclama.

La agresión que esos perseguidos llevaron, primero al pacífico y apreciable doctor don Ramón Rodríguez, después al Director de este periódico y más tarde á otros, basta y sobra para que la policía no los pierda de vista.

Algo mas se dice en la aludida correspondencia, pero nos consideramos excusados de ocuparnos de ello, por cuanto el vecindario en masa ha dado ya su fallo contra el audaz calumniador.

En paz descanse. El dia 3 de mes corriente falleció en Montevideo el coro... del Pirez, mayordomo de las posesiones del doctor Vidal en Barriga Negra.

Paz á los despojos del honrado y leal servidor.

Don Eduardo Torre. Este señor, vice consul de España en esta villa, en un dia á otro emprenderá viaje á la villa de Treinta y Tres, á fin de allanar ciertas desavenencias, surgidas entre los españoles allí residentes con motivo de la elección de candidato para el vice-consul á nombrar.

El ministro Español en Montevideo hale confiado ese servicio.

Venta de un campo

Póñese en venta una fracción de campo ubicado en el Campuero y que linda con la propiedad de don Indalecio Martínez, compuesta de 250 cuadras, perfectamente alambradas con cinco hilos y postes de funda... En la indicada finca hay plantados seiscientos sauces de tres años de edad y constituye una buena casa de material.

El que se interese por ella puede entenderse con don Isidro Helguera, encargado de la venta.

Rentate Judicial por LUIS FORNARI

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado el dia 15 del próximo mes de Julio de 2 á 5 de la tarde venderé en remate público y bajo tasación una fracción de campo compuesta de 903 cuadras con 6,041 varas cuadradas, situado en Olimar, departamento de Treinta y Tres, perteneciente á don Ricardo Hierro, cuyos linderos son: por el Norte con los herederos de don José Rivero, por el Sud con doña Corina Silva, por el Este con don Vicente Martínez y por el Oeste con don Mencio Pintos. Dicho campo está tasado á seis pesos cuadra, que hace un total de pesos 3,603 con 32 centésimos toda la fracción, no admitiendo oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación.

El mejor postor obtendrá la cantidad de doscientos pesos en el acto que le sea aceptada la oferta, como lo dispone el art. 919 del código de Procedimiento Civil.

NOTA.—Los títulos y demás antecedentes se hallan en el Juzgado Letrado Departamental, a disposición de los interesados.

Minas, Junio 20 de 1886.

Valladares.

Edictos Judiciales

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Javier Carabalí, afín de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

Minas Mayo 27 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Antonio Rovira, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del Concurso voluntario de Don Bernardo Carroso para la reunión que tendrá lugar en el salón de este Juzgado el dia diez y nueve del corriente á las nueve de la mañana á fin de tomar en consideración la solicitud del deudor sobre esperas y quitas, ó en su defecto la sesión de bienes presentada cuyas resoluciones se tomarán por la mayoría de los acreedores que concurren, priviniéndose expresamente á los insistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por los acreedores presentes en el acto, los cuales deberán presentarse á la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Minas Junio 2 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, y á los efectos que prescribe el art. 1045 del Código P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Amilia de Tejería, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días los primeros y de treinta días los segundos, á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886
Juan Villalengua—Escríbano Público.

A los habitantes de Campana

El gran almanaque de la Asociación Rural del Uruguay para 1886 tan útil al hincionado y agricultor y el mejor confeccionado y más ostento.

Sé halla en venta única y exclusivamente en la casa de comercio de San... e... Hernández.

Calera de Berdum

EDUARDO ARIZA Y C°

Este conocido y acreditado establecimiento, antiguo de Berdum, ofrece al público y particularmente á los señores constructores, cal de inmejorable calidad á precio baratísimo.

Se garantiza esmerado servicio á todas las personas que lo favorezcan con algún dedicio.

Ganado en Venta

El que suscribe hace saber á los Sres. compradores de ganados de corte para invertir, que actualmente tiene para vender en el establecimiento á su cargo, cuatrocientos novillos, y hasta quinientas vacas, total 900 reyes de corte; y que es ganado que hace dos años que no ha sido disfrutado.

Parte trataráceas al establecimiento de la Testamentaria de Silva situado en la margen Derecha y cerca de la barra del arroyo Gutiérrez en la 8.ª Sección policial de este Departamento.

Se ruega á los Diarios de la Capital se digan transcribir el presente aviso.

Minas Abril 20 de 1886.
Palermo Suarez.

SE ARRIENDA

Un campo sito en Gaitán compuesto de mil ochocientos cuadras alambrado y con una población de azotes con las comodidades para una familia.

También se arriendan 800 reyes de cría y 600 ovejas razas regulares y algunos caballos para mis infantes ocultan al Hotel de la Pez y con su dueño en Gaitán y con Don Jhaldino Piriz.

Minas, Julio 3 de 1886.

Valladares.

AVISOS Diversos

AVISO

Se hace saber al público que desde el dia de la fecha la Agencia de Correos de última hora quedó establecida en la Administración Departamental de Rentas, la que permanecerá abierta hasta las ocho de la noche.

Minas, Mayo 24 de 1886.

Francisco Ferrer—Administrador.

AVISO

Se vende ó se alquila una chacra á 15 cuadras del pueblo, con un buen pastoreo con aguas perennes, buena casa con todas las comodidades, con algarrobo, quinta con muchos árboles frutales de distintas clases.

El que se interese diríjase á este imprenta.

Interesante

Participamos á nuestra numerosa clientela, al público en general, que en la acreditada sastrería de Genaro Camera se casa de recibir un excelente surtido de ejemplos propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacísimamente el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gastos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no tememos en asegurar que nadie después de visitar nuestras casas tendrá sin antes haber dejado en ella la medida para, lo menos, confeccionarle un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que hallé, acabando de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes a 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 \$, es decir á todo precio pero siempre inmejorable.

Se halla en venta en casa del abajo firmado donde so dan amplias explicaciones respecto al modo de empleo etc., etc.

Isidro Helguera

G. Bonomi y C°

Aviso

Se vende de quinientas á setecientas cuadras de campo alambrado con aguadas permanentes y pasturas inmejorables situado del otro lado de Casupá Dep. de la Florida el que se interese puede verse con su dueño Don Pablo del Puerto en Casupá y en Minas en el Hotel de la paz con Don Ramón del Puerto.

Minas Octubre 28 de 1885.

A los habitantes de Campana

El gran almanaque de la Asociación Rural del Uruguay para 1886 tan útil al hincionado y agricultor y el mejor confeccionado y más ostento.

Sé halla en venta única y exclusivamente en la casa de comercio de San... e... Hernández.

Calera de Berdum

EDUARDO ARIZA Y C°

Este conocido y acreditado establecimiento, antiguo de Berdum, ofrece al público y particularmente á los señores constructores, cal de inmejorable calidad á precio baratísimo.

Se garantiza esmerado servicio á todas las personas que lo favorezcan con algún dedicio.

Ganado en Venta

El que suscribe hace saber á los Sres. compradores de ganados de corte para invertir, que actualmente tiene para vender en el establecimiento á su cargo, cuatrocientos novillos, y hasta quinientas vacas, total 900 reyes de corte; y que es ganado que hace dos años que no ha sido disfrutado.

Parte trataráceas al establecimiento de la Testamentaria de Silva situado en la margen Derecha y cerca de la barra del arroyo Gutiérrez en la 8.ª Sección policial de este Departamento.

Se ruega á los Diarios de la Capital se digan transcribir el presente aviso.

Minas Abril 20 de 1886.
Palermo Suarez.

SE ARRIENDA

Un campo sito en Gaitán compuesto de mil ochocientos cuadras alambrado y con una población de azotes con las comodidades para una familia.

También se arriendan 800 reyes de cría y 600 ovejas razas regulares y algunos caballos para mis infantes ocultan al Hotel de la Pez y con su dueño en Gaitán y con Don Jhaldino Piriz.

Minas, Julio 3 de 1886.

Valladares.

AVISO

Se vende de 300 á 400 Novillos y doscientas ó 300 vacas para invertir de buen cuerpo y en buen estado, el que se interese en su compra puede ocurrir al Alfonso casa de Don Roman Arrate.

El que se interese diríjase á este imprenta.

AVISO

Se vende de 300 á 400 Novillos y doscientas ó 300 vacas para invertir de buen cuerpo y en buen estado, el que se interese en su compra puede ocurrir al Alfonso casa de Don Roman Arrate.

El que se interese diríjase á este imprenta.

Hotel de la Paz

DE

PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que á él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA—Se avisa a los troperos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una exelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y á la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita al *Pobre Diablo*, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas han mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez á la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIADE
Ciriaco Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido á la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca á cualquiera en la posibilidad de engalanarse á la giorno.

Se componen relojes de toda especie á precios equitativos, constituyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los mas acreditados talleres de Montevideo.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo. Calle 18 de Julio N 39, trasladando e establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, á la calle de Cebollati N 91, escritorio de D. Honório Pereira.

Ramon Ubach

PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.**QUINA LAROCHE**

ELIXIR VINOSE

La Quina-Laroche contiene todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el decoamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Parte, 22, rue Drouot, y en las principales farmacias del Mundo.

Farmacias del Mundo.

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 fr.

Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA LAROCHE**ELIXIR VINOSE**

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

• APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

EL CLAMOR PÚBLICO

200—CALLE 18 DE JULIO—200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN IDEM FUNERARES CIRCULARES
ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esqueles de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles exteriores.

ASOCIACION URUGUAIA

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos é intereses rurales y á propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encarráin en esta Revista tutte interesantes planillas del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los precios y demás documentos oficiales que van á la luz pública.

AGENCIA EN MINAS Miguel Navarra

**VISO**

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas á la vista y al domicilio.

Minas, Marzo 3 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C°.

QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia

la vita es más la droga y la medicina

VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital

AGENCIA INSPECTORIA

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA
A. BENDUCHA UG
CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177 — MONTEVIDEO

Polvos de tocador
IMPEREP TIBLES
PREPENTES Y QUÍMICOS
MILOCOCHE muchísimos otros
árboles y dormitorios alimento
on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su horla.
4 — sin su horla.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

VELUTINA

Ch. Fay

D. RUE DE LA PAIX 2.

PARIS

EL DRO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTRA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

aviso

El que suscribe, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, frente á Barraca del Ponton.